

Republica del Perú = El Consejo de Gobierno =
Atendiendo a los meritos y servicios del Sargento 1.º de Gra-
naderos del Batallon de la Milicia Civica Ignacio Rojas,
ha venido en nombrarle Subteniente de Bandera del mis-
mo Batallon, por tanto: Oclina y manda, se hagan y
reconozcan, guardandole y haciendole guardar todas las di-
stinciones y preeminencias que por este tit.º le corresponden.
Para lo que se hizo expedir el presente, firmado de su ma-
no, sellado con el sello de la Republica, y refrendado por el
Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra, del que se to-
mará Voto donde correspondá = Dado en Lima a once de Ene-
ro de mil ochocientos veinte y seis = 7.º de la independencia y quin-
to de la Republica. = Jose de la Maza = Hipolito Urzua = Jose de
Larrea y Laredo = Por orden de S.E. Juan Salazar = S.E. con-
fiese tit.º de Subteniente de Bandera del Batallon de la Mi-
licia Civica al Sargento 1.º de la Compania de Granaderos del mis-
mo Ignacio Rojas.

Tomose Voto en Voto el 21 de Enero de 1826.

J. Ignacio Rojas. —

1.



O.L. 146-2736

MH-06146

CAS. 54

Doc. 41

FOL. 1

18

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint handwritten text, possibly a signature or date]



0.2.746-2730

MM-OC 146
CAG 24
Doc. 14
Bot. 1